

El AYUNTAMIENTO DE GINES y en su nombre la
Delegación de Promoción Cultural y Tradiciones Populares
convoca

CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FERIA SAN GINÉS 2022

Conforme a las siguientes
BASES

1º. Participantes:

Podrán participar en el concurso cuantos artistas estén interesados en el mismo, de forma individual o en equipo siempre que las obras presentadas sean originales e inéditas y no hayan sido galardonadas en otros concursos o certámenes.

2º. Tema:

La temática sobre la que ha de girar la obra será alusiva a la Feria de Gines.

3º. Características técnicas:

Las obras se presentarán tanto en soporte físico como digital, la técnica será libre, admitiéndose cualquier procedimiento o técnicas pictóricas así como todas las tendencias y corrientes estéticas, siempre que se ajusten a las necesidades de su posterior reproducción litográfica.

Dimensiones:

El formato de los carteles será vertical y comprendido por un tamaño de 50x70.

En el cartel deberá de figurar la inscripción:

**FERIA DE SAN GINÉS
6, 7, 8, 9 y 10 DE JULIO DE 2022**

El autor no tiene que incluir ningún logotipo en la obra, pero podrá tener en cuenta en la composición que, incluido dentro de esta medida, el Excmo. Ayuntamiento de Gines incorporará la identidad Corporativa Municipal, además de posibles escudos de colaboradores.

4º. Presentación:

Cada artista deberá enviar la obra que se presente acompañada de un sobre cerrado con los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI o pasaporte, dirección de correo postal, correo electrónico, teléfono de contacto y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.



Al dorso de cada obra y también en el anverso del sobre debe aparecer el título de la obra, en ningún caso debe ser firmada por el autor.

Lugar de presentación:

Los originales, junto con la documentación exigida en el punto 4º, se entregarán o enviarán a la Casa de la Cultura "El Tronío", c/ Ntra. Sra. del Rocío nº 2, 41960 Gines (Sevilla), de lunes a viernes en horario de 9 a 20h. o bien por correo electrónico a la dirección culturagines@gmail.com. Los gastos de envío serán por cuenta del concursante.

Plazo de presentación:

El plazo para presentar la obra finalizará el **día 16 de mayo de 2022** a las 14h.

5º. Premio:

Se establece un único premio dotado con **600,00€** para la obra ganadora, debiéndosele aplicar las oportunas retenciones fiscales.

6º. Jurado:

El jurado que ha de fallar el concurso será experto en la materia y designado por la Delegación de Promoción Cultural y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Gines. Su fallo será inapelable, pudiéndose declarar desierto el Concurso si a juicio del jurado los trabajos presentados no reunieran una calidad mínima.

El fallo del jurado se hará público en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha límite fijada para presentar las obras.

7º. Obra ganadora

El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Gines, reservándose éste todos los derechos sobre el mismo, incluido el de reproducción.

El Excmo. Ayuntamiento de Gines queda facultado para introducir cualquier modificación si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

8º. Trabajos no premiados

El Excmo. Ayuntamiento de Gines se reserva el derecho de poder realizar una exposición con las obras presentadas si lo considera oportuno, cuya fecha y lugar se comunicará a todos los participantes.



Las obras no premiadas podrán ser retiradas o reclamadas (a portes debidos) previa solicitud de sus autores al Ayuntamiento de Gines, una vez notificado el fallo del jurado y realizada la exposición pública, si esta tuviere lugar, dentro de los 20 días siguientes a la finalización de la exposición sin que proceda reclamación alguna por posibles extravíos o desperfectos.

Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad, quedando a disposición del Ayuntamiento de Gines, quien podrá destruirlos o darles el destino y/o usos que considere más conveniente u oportuno.

9º. Publicidad

La convocatoria y sus bases se publicarán en los canales digitales del Excmo. Ayuntamiento de Gines.

10º. Aceptación de las bases

Será responsabilidad exclusiva de los autores, eximiendo expresamente de ella a la organización, cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.

El hecho de participar en el concurso conlleva la aceptación íntegra de las bases.

